

Informe: Política Educativa y la Enseñanza
de Inglés

Se llevó a cabo la Evaluación del Programa Nacional de Bachillerato en Tula, Hidalgo del 21 al 25 de mayo de 1984. Convocados por la Secretaría de Educación Pública, 44 especialistas se reunieron con el fin de analizar los acuerdos vigentes y en caso necesario proponer cambios en las 11 materias básicas del currículum ("Tronco Común").

Desde 1982 los Programas Maestros del Tronco Común han sido obligatorios en todas las instituciones públicas e incorporadas de educación media superior en México.

Los representantes interinstitucionales de la mesa de "Lengua Adicional al Español" fueron: Veronika González del Instituto Politécnico Nacional, David Howard de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas, Joaquín Meza de la Dirección General de Educación Media Superior y Rosa Elena Patán del Colegio de Bachilleres. Los cuatro son especialistas en TESOL.

Las recomendaciones más importantes de la mesa de "Lengua Adicional" fueron enviadas a las máximas autoridades del sector educativo en calidad de propuesta oficial para su incorporación en el Plan Maestro reformulado. Estas recomendaciones se encuentran a continuación:

1. Que se cambie el nombre de la materia a "Taller de Lectura en Lengua Extranjera".
2. Que se reformulen los objetivos del "Area de Lenguaje y Comunicación"¹ de la siguiente manera: "El alumno

¹La otra materia del "Area" es "Taller de Lectura y Redacción" (en español).

deberá desarrollar habilidades y estrategias lingüísticas y extralingüísticas de decodificación, análisis y evaluación crítica que le permitan la óptima comprensión y producción de textos".

3. Que la Secretaría de Educación Pública establezca cuanto antes un programa de emergencia de formación, capacitación y actualización de profesores de idiomas; que dicho programa tenga reconocimiento oficial y valor escalafonario.
4. Que el objetivo de la enseñanza de lenguas extranjeras a nivel medio superior no sea la adquisición de conocimientos y habilidades de gramática y de traducción sino la formación de lectores críticos e independientes.
5. Que el idioma de instrucción sea el español.

Además, los representantes llegaron al acuerdo unánime de no recomendar ningún libro de texto. Se basó esta decisión sin precedente en la deseabilidad de sustituir a mediano plazo los libros de texto por materiales auténticos.

Dos miembros de la mesa (González y Howard) plantearon que "Lengua Adicional" no debe de limitarse al aprendizaje de un idioma (aún cuando se defina éste en términos de estrategias de lectura crítica) sino que también debe de incluir componentes teóricos. Estos componentes se derivarían de disciplinas como: la sociolingüística, la psicolingüística, los estudios contrastivos y la lingüística general.

Puesto que no se logró la unanimidad respecto a este último punto, no fue presentado dentro de la propuesta formal. Sin embargo, se acordó proponer un curso opcional,² posterior a "Lengua Adicional", que se llamaría: "Introducción a la Lingüística". Esta materia se ofrecería en el tercer año de estudios.

² Los cursos fuera del "Tronco Común" no tienen carácter obligatorio a nivel nacional. Dependen de los objetivos de los distintos planteles.